



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL".

EXENTO

DECRETO N° **9381** /2022.-

ARICA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2616, de fecha 09 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1202, de fecha 10 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17294, de fecha 11 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Liga Deportiva Municipal" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, cuya finalidad es masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el programa denominado "LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES:</b>	
1.1.-NOMBRE	: LIGA DEPORTIVA MUNICIPAL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Noviembre a diciembre 2022
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Liga Deportiva Municipal" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como:  1.- Campeonato Voleibol Escolar varones  Campeonato voleibol, se realizará desde el 21 al 24 de noviembre del 2022 en el Epicentro 1 agosto Zubiri. En dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de los diferentes establecimientos educacionales de la ciudad de Arica.  Equipos participantes: 8  Sistema de juego: Modalidad todos contratos, los dos mejores puntajes juegan la final, total de partidos 33.  Detalle Actividad:  <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre de la actividad: Campeonato de voleibol Escolar Varones.</li> <li>➤ Sector: Epicentro Augusto Zubiri Rubio, ubicado en Pablo Picasso 2150.</li> <li>➤ N° participante: 90</li> <li>➤ Fechas: 21 al 24 de noviembre 2022.</li> <li>➤ Horarios: 09:00 a 23:00</li> <li>➤ Requerimientos: Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán los 33 partidos, mencionar que en un partido de voleibol se arbitra con dos árbitros ( 01 central y 01 segundo arbitro ).</li> </ul>

02 árbitros quienes arbitrarán 33 partidos cada uno por un valor de \$ 25.000 por partido (01 Arbitro = 33 partidos x \$ 25.000= \$ 825.000, 01 Arbitro = 33 partidos x \$ 25.000= \$ 825.000, total arbitraje \$ 1.650.000.

## 2.- Campeonato de Rugby.

Campeonato de Rugby, se desarrollará los días 30 de noviembre al 04 de diciembre del 2022 en las dependencias del estadio Carlos Ditborn, sector cancha 3, en este torneo participarán delegaciones deportivas provenientes de diversas partes del norte del país, Arica, Antofagasta, Iquique, Tocopilla y Mejillones, en total serán 200 deportistas que durante 05 días estarán compitiendo en nuestra ciudad, el fixture del torneo comprende la realización de 50 partidos, es decir cada día se jugarán 10 partidos.

- Nombre de la Actividad: Campeonato de Rugby
- Sector: Estadio Carlos Ditborn.
- N° de participantes: 200
- Fecha: 30 de noviembre al 04 de diciembre 2022
- Requerimientos: 01 arbitro de rugby, quien será el encargado de arbitrar los 50 partidos del torneo, valor por partido \$ 20.000.
- Valor Arbitraje: 50 partidos por \$ 20.000= \$ 1.000.000.
- 1000 colaciones de acuerdo a los requerimientos técnicos, las cuales deben ser entregadas de manera parcelada es decir 200 colaciones cada día de competencia.

## 3.- Campeonato Escolar de baloncesto.

Campeonato de baloncesto se realizará desde el 16 al 26 de noviembre, en el epicentro 01, horario de 15:00 a 22:00, en este campeonato participarán los elencos deportivos, Club Machine, Club Malku, Ayllu, Liceo Domingo Santa María, Luram, Colegio San Marcos, Abraham Lincon, Coraceros, Monte Sori y colegio Nac.

El campeonato se jugará en la modalidad todo competidor, donde luego de los primeros 45, accederán a la final los dos equipos de mayores puntajes, total de partidos 46.

- Nombre de la Actividad: Campeonato Escolar de Baloncesto
- Sector: epicentro 01
- N° de participantes: 180 deportistas
- Fecha: 16 al 26 de noviembre 2022.
- Horarios: 15:00 a 22:00
- Total partidos: 46 partidos, mencionar que cada partido es arbitrado por dos árbitros.
- Requerimientos: 01 coordinador quienes serán los encargados, inscripción de jugadores, verificar que los jugadores estén correctamente inscritos en sus instituciones, representados por la asociación y dar por iniciada la partida.  
02 árbitros, quienes se encargarán de dirigir reglamentariamente todos los partidos del Campeonato.  
Valor Coordinador: \$ 350.000 impuesto incluido  
Valor partido arbitrado: \$ 12.500  
Valor arbitro 01: 46 partidos por \$12.500 = \$ 575.000  
Valor arbitro 02: 46 partidos por \$ 12.500= \$ 575.000

## 4.- Campeonato Voleibol Escolar Damas

Campeonato voleibol, se realizará desde el 25 al 30 de noviembre del 2022 en el Epicentro 1 agosto Zubiri. En dicho campeonato participarán elencos deportivos, provenientes de los diferentes establecimientos educacionales de la ciudad de Arica.

Equipos participantes: 7

Sistema de juego: Modalidad todos contratos, accediendo los dos mejores puntajes a la final, cantidad de partidos 25.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato de voleibol Escolar Varones.
- Sector: Epicentro Augusto Zubiri Rubio, ubicado en Pablo Picasso 2150.
- N° participante: 90
- Fechas: 25 al 30 de noviembre 2022.
- Horarios: 09:00 a 23:00
- Requerimientos:  
Contratación de 02 árbitros, quienes arbitrarán los 25 partidos, mencionar que en un partido de voleibol se arbitra con dos árbitros ( 01 central y 01 segundo arbitro ).

02 árbitros quienes arbitrarán 25 partidos cada uno por un valor de \$ 25.000 por partido (01 Arbitro = 25 partidos x \$ 25.000= \$ 625.000, 01 Arbitro = 25 partidos x \$ 25.000= \$ 625.000, total arbitraje \$ 1.250.000.

CARTA GANTT 2022

Actividades	Noviembre	Diciembre
1.- Campeonato de Voleibol Varones	x	
2.- Campeonato de Rugby	x	x
3.- Campeonato de Baloncesto.	X	
4.- Campeonato de Voleibol escolar Damas	x	x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO :

1.- Campeonato de Voleibol Escolar Varones.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

N.º total de participantes

\_\_\_\_\_ \* 100

N.º total de convocados

2.- Campeonato de Rugby.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

N.º total de participantes

\_\_\_\_\_ \* 100

N.º total de convocados

3.- Campeonato de baloncesto.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

N.º total de participantes

\_\_\_\_\_ \* 100

N.º total de convocados

4.- Campeonato de Voleibol Escolar Damas.

Medir el nivel técnico entre los equipos locales.

	N.º total de participantes _____ * 100 N.º total de convocados
Verificadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro fotográfico</li> <li>➤ Listado de inscrito en los torneos.</li> </ul>	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento de Deportes y Recreación.</li> </ul> <p>1.- Campeonato de Voleibol Escolar Varones.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRESTACIÓN</th> <th>Cantidad de partidos</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>RH Arbitraje</td> <td style="text-align: center;">33</td> <td style="text-align: right;">\$ 25.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 825.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>RH (Arbitraje)</td> <td style="text-align: center;">33</td> <td style="text-align: right;">\$ 25.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 825.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 1650.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>REQUISITO: Certificado de Arbitro de Voleibol, emitido por la Federación de voleibol de Chile.</p> <p>PRESTACIÓN: prestarán servicios de árbitro de voleibol en el Campeonato de voleibol Escolar Varones</p> <p>LUGAR: Se desarrollará en el gimnasio Augusto Zubiri Rubio, ubicado Pablo Picasso 2150.</p> <p>FECHA: 21 al 24 de noviembre 2022.</p> <p>HORARIOS: 09:00 a 20:00.</p> <p>CONDICIÓN DE PAGO: el pago se realizará al término del campeonato de voleibol, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$825.000.- impuestos incluidos.</p> <p>PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios, de cada "arbitro de voleibol" asciende a la suma de \$825.000- pesos mensuales impuesto incluido.</p> <p>2.- Campeonato de Rugby</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PRESTACIÓN</th> <th>Cantidad de Partidos</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Total.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>RH (Arbitraje)</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.000</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 1.000.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>REQUISITO: Certificado de árbitro de rugby, emitido por la asociación de ragby de Arica o federación de rugby de Chile.</p> <p>PRESTACIÓN: Prestaran servicios de árbitro de rugby, en el campeonato de rugby</p> <p>LUGAR: Estadio Carlos Dittborn.</p>	CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de partidos	Valor Unitario	Total.	01	RH Arbitraje	33	\$ 25.000	\$ 825.000	01	RH (Arbitraje)	33	\$ 25.000	\$ 825.000	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1650.000</b>	CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.	01	RH (Arbitraje)	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.000.000</b>
CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de partidos	Valor Unitario	Total.																																
01	RH Arbitraje	33	\$ 25.000	\$ 825.000																																
01	RH (Arbitraje)	33	\$ 25.000	\$ 825.000																																
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1650.000</b>																																
CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de Partidos	Valor Unitario	Total.																																
01	RH (Arbitraje)	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000																																
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.000.000</b>																																

FECHA: 30 de noviembre al 04 de diciembre.

HORARIOS: 09:00 a 22:00.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago se realizará al término del campeonato de rugby, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$ 1.000.000.- impuestos incluidos

PAGO POR PRESTACION: El valor de la prestación de servicios, "arbitro de rugby" asciende a la suma de \$ 1.000.000.- impuesto incluido

3.- Campeonato de Baloncesto.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de partidos	Valor Unitario	Total.
01	Coordinador	No Aplica	\$ 350.000	\$ 350.000
01	RH (Arbitraje)	46	\$ 12.500	\$ 575.000
01		46	\$ 12.500	\$ 575.000
			TOTAL	\$ 1500.000

Requisito Árbitros: Certificado de árbitro de baloncesto emitido por la asociación de baloncesto de Arica u Federación de baloncesto.

Requisito Coordinador: Presentar certificado, que acredite que ha coordinado eventos deportivos en relación al baloncesto.

Prestación: Prestaran servicios de árbitro y coordinación en el evento denominado campeonato de baloncesto.

Lugar : Epicentro Augusto Zubiri Rubio.

Fecha : 16 al 26 de noviembre

Horarios: 15:00 a 22:00.

Condición de pago arbitraje: El pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, cada arbitro prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$ 575.000.- impuestos incluidos

Condición de pago coordinador: El pago se realizará al término del campeonato de baloncesto, el coordinador prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$ 350.000.- impuestos incluidos

4.- Campeonato de Voleibol Escolar Damas

CANTIDAD	PRESTACIÓN	Cantidad de partidos	Valor Unitario	Total.
01	RH Arbitraje	25	\$ 25.000	\$ 625.000
01	RH (Arbitraje)	25	\$ 25.000	\$ 625.000
			TOTAL	\$ 1.250.000

REQUISITO: Certificado de Arbitro de Voleibol, emitido por la Federación de voleibol de Chile.

PRESTACIÓN: prestarán servicios de árbitro de voleibol en el Campeonato de voleibol Escolar Varones

LUGAR: Se desarrollará en el gimnasio Augusto Zubiri Rubio, ubicado Pablo Picasso 2150.

FECHA: 25 al 30 de noviembre 2022.

HORARIOS: 09:00 a 20:00.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago se realizará al término del campeonato de voleibol, cada prestador de servicio, deberá presentar un informe de trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$625.000.- impuestos incluidos.

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios, de cada "arbitro de voleibol" asciende a la suma de \$ 625.000- pesos mensuales impuesto incluido.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.- Campeonato de Voleibol Escolar Varones.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz			\$ 825.000
2	Sara Luisa Soto Contreras			\$ 825.000
				\$ 1.650.000

2.- Torneo de Rugby.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Total
1	Felipe Daniel González Aravena			\$ 1.000.000

3.- Campeonato de baloncesto.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor Total
1	Freddy William Lohse Jiménez			\$ 350.000
2	Ermelinda María del Carmen Vásquez Toledo			\$ 575.000
3	Tamara Patricia Fuentealba Torres			\$ 575.000
				\$ 1.500.000

1.- Campeonato de Voleibol Escolar Damas.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor total
1	Daniel Alejandro Silva Ortiz			\$ 625.000
2	Sara Luisa Soto Contreras			\$ 625.000
				\$ 1.250.000

Nota: Los datos e información faltantes en los cuadros anteriores, serán actualizados con un Decreto Alcaldicio de complementación al momento de tener la información requerida, previa coordinación con la oficina de Recursos Humanos para la confección de los contratos correspondientes.

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL
		colaciones (Según anexo de especificaciones técnicas)		\$ 3.000.000
				\$ 3.000.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales				
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:				
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
08 prestadores de Servicios		215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 5.400.000
Colaciones. Según anexo de especificaciones técnicas.		215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 3.000.000
		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL				\$ 8.400.000

El monto total del Programa es de \$ 8.400.000

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI  
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CHV/CCG/bcm.-